



Bogotá, D.C.

Señora

ROSA MARIA TALERO FRANCO

Junta de Acción Comunal Barrio Gustavo Restrepo

Dirección: CALLE 31 # 13 A - 67 sur

Correo: jacustavorestrepo@gmail.com

Tel: 3203415156

Ciudad

Asunto: Intervención plazoletas, vías y andenes

Referencia: Radicado N°. 20176810138492 y SDQS 2963092017

Cordial saludo,

En atención a su solicitud "(...) *intervención de las vías ubicadas en la CARRERA 12 H Bis B y carera 12 I entre la calle 27 A y calle 28 B, carrera 12 H A entre calle 27 B y calle 28 B, calle 27 con 12 H y carrera 12H A entre calle 27B y calle 28B (...)*", el Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe -FDLRUU informa lo siguiente:

Que desde el año 2020 la nueva directriz por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en materia de construcción, mantenimiento y/o conservación de la malla vial local e intermedia, espacio público – andenes y/o escaleras, parques y salones comunales; es que el presupuesto asignado a las Alcaldías Locales para atender este tipo de necesidades, se debe asignar mediante la modalidad denominada **Presupuestos Participativos**.

Modalidad que consiste en postular por los mismos ciudadanos, las necesidades que presenta la comunidad y que posteriormente son sometidas a votación por parte de la misma comunidad y en caso de tener la más alta votación entre todas las demás propuestas, se ejecutarán tales obras siempre que técnica y financieramente sean viables.

Así las cosas, le invitamos a participar en la postulación de la tercera convocatoria de presupuestos participativos, es decir 2022 para ser ejecutadas en 2023, ingresando a las siguientes páginas de Gobierno Abierto de Bogotá:

<https://www.youtube.com/watch?v=xHDizkyTlpg>
[gobiernoabierto bogota.gov.co /presupuestos](https://gobiernoabierto bogota.gov.co/presupuestos)



Donde podrá encontrar información pertinente de presupuestos participativos, nueva convocatoria y el procedimiento a seguir para lograr postular todas las necesidades que crean convenientes para intervención por parte de la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe.

Sin embargo y ante cualquier inquietud, consulta o aclaración al respecto, favor acercase personalmente con alguno de nuestros profesionales del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe - Oficina de Infraestructura; ubicada en la Calle 32 Sur No. 23-62, los jueves de 9:00 AM a 3:00 PM.

La administración local siempre está atenta y tiene la mejor voluntad y disposición para mejorar la calidad de vida de toda la población de la localidad.

Cordialmente,



EDUARD HUMBERTO QUINTANA ARELLANO
Alcalde Local de Rafael Uribe Uribe.
alcalde.ruribe@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Shirley Yazmin Bohorquez Alvarez - Aux Admón. - apoyo Infraestructura
Revisó y Aprobó: Ing. Héctor Enrique Erita Moreno - Profesional de Apoyo Infraestructura

